



Protocolo para Inmobiliarias

RECOMENDACIONES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Las instituciones laborales, especialmente las que brindan servicios o realizan atención a personas, ya sean del ámbito público o privado; todas sin excepción, pueden servir como un centro de información que ayude a promover actividades y buenas prácticas de salud y cuidado personal y del medio ambiente; de manera tal de ayudar a reducir la transmisión de enfermedades respiratorias como COVID-19 o influenza.

En todos los ambientes de trabajo se deben seguir estas medidas de higiene individual y ambiental, que son sencillas y de eficacia probada, para reducir la propagación de las enfermedades respiratorias; sobre todo para las causadas por virus como CORONAVIRUS e INFLUENZA, que se transmiten por contacto estrecho entre personas, cuando una persona infectada tose o estornuda, y por las superficies u objetos donde se pueden depositar las pequeñas gotas de saliva que contienen los virus

HIGIENE AMBIENTAL:

- Ofrecer a los clientes, un dispenser de alcohol en gel, invitándolos a hacer una higiene de manos al ingreso al local.
- Disponer de sillas de espera que respeten una distancia mínima de 1.5mts entre ellas, o demarcar en el piso las delimitaciones entre clientes y empleados.
- Durante el horario laboral se debe mantener la higiene de superficies de elementos como los picaportes de puertas de sectores de alto tránsito o de baños, teléfonos fijos, barandas de escaleras, botonera de ascensores, vajilla, otros materiales y superficies, etc. Mantener la higiene especialmente en los lugares o elementos que sean de acceso al público. Esta desinfección de las superficies puede realizarse con dilución de hipoclorito de sodio (diluir lavandina en agua, a razón de un pocillo de lavandina en un balde de 10 litros de agua) o con alcohol al 70% (diluir siete partes de alcohol étílico de uso medicinal con tres partes de agua).
- Asegurar que los ambientes cerrados sean ventilados en distintos horarios. Airear y ventilar los espacios aún con temperaturas bajas. Es fundamental que en los recesos o entre cambio de turnos se ventile el ambiente abriendo las puertas y ventanas, para permitir que entre luz solar, ya la radiación ultravioleta del sol actúa como un germicida natural (mata a los virus).
- En el caso de concurrir con clientes a un inmueble para mostrarlo se deberá usar alcohol en gel o solución alcohólica al 70% para desinfectar picaportes y superficies que puedan ser manipuladas, al igual que al abandonar la propiedad.
- El personal de limpieza que realiza las tareas de higiene de baños y áreas comunes lo hará con guantes de goma y calzado impermeable. Siempre debe usar barbijo y evitar salpicaduras en la cara. De suceder lavar inmediatamente con agua y jabón durante un minuto.
- No fumar en lugares cerrados.



HIGIENE PERSONAL

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar. En caso de no tener disponible agua y jabón, puede utilizarse alcohol en gel al 70%. (VER ANEXO DE TECNICA CORRECTA DE LAVADO DE MANOS)
- Evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos, especialmente con manos sin lavar.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo o papel descartable, o con el pliegue interno del codo, para no diseminar partículas infectadas en el ambiente, y desechar el pañuelo en la basura después de su uso. Se deben lavar las manos inmediatamente después.
- No compartir elementos de uso personal como teléfonos celulares, lapiceras, vasos, botellas, utensilios, alimentos y bebidas (ej. mate).
- Se debe utilizar barbijo social o cubreboca/nariz según Decreto Provincial N° 578/20 en toda la jornada de trabajo y se debe exigir a los clientes igual conducta.
- En caso de presentar síntomas respiratorios tratar de evitar el contacto cercano, dar la mano, besar en situaciones de contacto social y otros rituales sociales, como compartir botellas, latas de bebidas, cigarrillos o el mate; ya que involucran el hecho de tocar a otros. Tener cuidado con las secreciones de las vías respiratorias cuando se encuentra con otras personas (por ejemplo, toser y estornudar).
- Evitar estar en contacto estrecho con personas que presenten patologías respiratorias.
- Recomendar la vacunación antigripal y antineumococcica a aquellas personas que pertenecen a grupos de riesgo (según prescripción médica).
- No asistir al lugar de trabajo en caso de regresar de viaje fuera de la provincia, permanecer en aislamiento en el domicilio y realizar un aislamiento social preventivo por 28 días; en caso de presentar síntomas compatibles con una enfermedad respiratoria, especialmente fiebre, tos o dificultad para respirar, llamar al SAME (107) e informar al médico/a el antecedente de viaje.
- No auto medicarse, y no ingerir aspirinas.
- Las personas con síntomas deben consultar al médico y permanecer con aislamiento social en sus domicilios sin concurrir al trabajo hasta el alta médica, evitando el contacto con convivientes y otras personas.

RECORDAR QUE EL LAVADO DE MANOS FRECUENTE ES LA MEDIDA PREVENTIVA MÁS SEGURA Y EFICAZ PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES